



CÓRDOBA, 04 FEB 2014

VISTO:

La nota presentada por la Profesora de la cátedra de ESTRUCTURAS I-B, la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, n° 00055 del Libro n° 00111 de fecha 13 de diciembre de 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de 7 (SIETE), al alumno **ARRIETA, Federico Emiliano**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la condición de Ausente,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

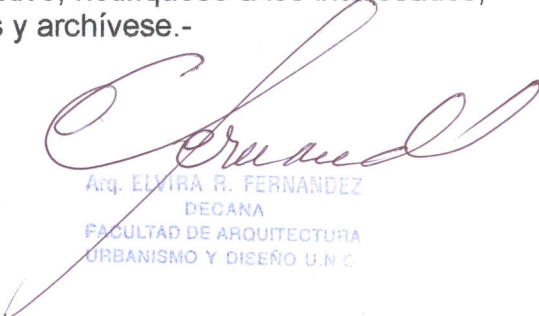
ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **ESTRUCTURAS I-B**, de la carrera de Arquitectura, de fecha **13 de diciembre** 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Condición</u>
ARRIETA, Federico Emiliano	35283426	Ausente

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 008 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA 13/14